Licitación Pública Nacional N° 15/2012 - 2013 ADQUISICION DE DROGAS, ANESTESICOS, ANTIBIOTICOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, HOSPITAL DE CLINICAS ASUNCION – SAN LORENZO.-

CONTRATO N° 0179/2012

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**, domiciliada en **DR. MONTERO N° 658 Y LA GERENZA**, República del Paraguay, representada para este acto por Señor **PROF. DR. ANIBAL HERIBERTO PERIS MANCHINI, DECANO,** con Cédula de Identidad N° **325.914**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**, RUC N° **80002423-0,** con domicilio en la calle Fray Luis de Leon 809 Esquina Venezuela , República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora CONCEPCION NOHEMI VIGO DE VERA,** con Cédula de Identidad **N° 369.235** según Poder Especial otorgado, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE DROGAS, ANESTESICOS, ANTIBIOTICOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, HOSPITAL DE CLINICAS ASUNCION – SAN LORENZO".-**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATO DE **"ADQUISICION DE DROGAS, ANESTESICOS, ANTIBIOTICOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, HOSPITAL DE CLINICAS ASUNCION – SAN LORENZO"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 350, objeto del gasto específico **Productos e Instrum. Químicos y Medicinales**, – Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de 18.261.344.506 guaraníes (Gs. Diez y ocho mil doscientos sesenta y un millones trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos seis).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **244.384**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 15/2012 - 2013, convocado por la Facultad de Ciencias Medicas – Hospital de Clínicas – Asunción y San Lorenzo, según resolución D. N° **1127/2012.** La adjudicación fue realizada por Resolución D. N° **1647/2012**.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nehemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

Licitación Pública Nacional N° 15/2012 - 2013 ADQUISICION DE DROGAS, ANESTESICOS, ANTIBIOTICOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, HOSPITAL DE CLINICAS ASUNCION – SAN LORENZO.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Importe total Adjudicado Gs. 203.253.435. (Guaraníes doscientos tres millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco)

Item	Codigo del catalogo (Descripción del codigo de catalogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Caracteristica	Marca del Producto/ procedencia		Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad 2012	Cantidad 2013	Cantidad Total	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
51	51191601 -003	Dextrosa isotonica - Solucion parenteral	solución parenteral (suero glucosado 5% de material atoxico y transparente, escala que permita medir en forma adecuada la cantidad administrada	Solución Isotónica de Dextrosa 5% Roux - Ocefa	Argentina	Unidad	Envase plástico transparente con escala de medición x 500 mL	3.000	8.500	11.500	5.250	60.375.000

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

Licitación Pública Nacional N° 15/2012 - 2013 ADQUISICION DE DROGAS, ANESTESICOS, ANTIBIOTICOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, HOSPITAL DE CLINICAS ASUNCION – SAN LORENZO.-

54	51142104-002	Diclofenac sodico Inyectable	solucion inyectable 25 mg x ml	Flamirex	Paraguay	Unidad	Caja contenido 5 ampollas x 3 mL	3.000	8.000	11.000	1.890	20.790.000
105	51142130-001	Leflunomida comprimido	Comprimidos Recubiertos 20 mg	Leflux 20	Paraguay	Unidad	Caja contenido 30 Comp. Recubiertos	50	150	200	2.100	420.000
123	51102334-001	Oseltamivir Cápsula	Cápsula 75 mg	Oselta	Paraguay	Unidad	Caja contenido 10 Cápsulas	110	110	220	8.400	1.848.000
141	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	solucion inyectable 0,9%. de material atoxico y transparente, escala que permita medir en forma	Solución Fisiológica de Cloruro de Sodio Roux - Ocefa	Argentina	Unidad	Envase plástico transparente con escala de medición x 500 mL	7.003	10.000	17.003	5.145	87.480.435

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

Licitación Pública Nacional N° 15/2012 - 2013 ADQUISICION DE DROGAS, ANESTESICOS, ANTIBIOTICOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, HOSPITAL DE CLINICAS ASUNCION – SAN LORENZO.-

			adecuada la cantidad administrada									
148	51191509 -002	Manitol - Sachet	solucion inyecyable 15%. envase plastico de 500 ml de material atoxico y transpa rente, escala que permita medir en forma adecuad a la cantidad administrada	Solución de D-Manitol 15% Roux - Ocefa	Argentina	Unidad	Envase plástico transpare nte con escala de medición x 500 mL	500	1.500	2.000	16.170	32.340.000
								TOTAL ADJUDICADO				203.253.435

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es **hasta el 31 de mayo 2013**.

7. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37, inc. f, Ley Nº 2051).

Se otorgará anticipo que será de un monto del 50% del valor del contrato de conformidad a lo dispuesto en el Art._20, inciso q, _de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.), el cual será abonado en un plazo no mayor a 60 días después de la recepción de la factura de anticipo y obligación en el SICO.

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. g, Ley Nº 2051)...

La entrega del anticipo se realizara previa presentación de la Póliza de Garantía del mismo.

La garantía del anticipo será del 100% de valor del anticipo vigente desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta 120 días.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, vigente hasta 120 días

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

10. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

Licitación Pública Nacional N° 15/2012 - 2013 ADQUISICION DE DROGAS, ANESTESICOS, ANTIBIOTICOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, HOSPITAL DE CLINICAS ASUNCION – SAN LORENZO.-

En prueba de conformidad se suscriben 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de diciembre de 2012.-

SRA. CONCEPCION NOHEMI VIGO DE VERA
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.
La Química Farmacéutica S.A.
C. Nohemí Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

Prof. Dr. ANIBAL PERIS MANCHINI
DECANO - F.C.M. – U.N.A.
Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.